

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA -SUBSECCIÓN C-
SECRETARÍA



INFORME SECRETARIAL, INGRESO AL DESPACHO.

Bogotá, D.C., 05 de agosto de 2026.

Al despacho del (la) Magistrado(a) Dr. (a): **FABIO IVÁN AFANADOR GARCÍA.**

Exp. 250002341000202601051-00; ACCIÓN POPULAR.

En atención al auto proferido el día veinticuatro (24) de julio de dos mil veintiséis (2026), en el cual se admite demanda, ingresa el expediente de la referencia al despacho, con las siguientes constancias:

- Notificación por Estado del día 27 de julio de 2026, obrante a índice 00013,
- Envío de Notificación del día 31 de julio de 2026, obrante a índice 00014,
- Publicación en la página de la Rama Judicial del día 03 de agosto de 2026, obrante a índice 00015,
- Oficio que da cumplimiento a una providencia del 31 de julio de 2026, obrante a índice 00016,
- Memorial allegado por el Despacho 006 de la Sección Primera de este Tribunal, con respuesta a solicitud, obrante a índices 00017,
- Memorial allegado por el SR. FERNEY MOYANO PÉREZ, apoderado accionante, con publicación en diarios, obrante a índices 00018,
- Memorial allegado por la Secretaría de la Sección Tercera -Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con respuesta a solicitud, obrante a índices 00019,
- Memorial allegado por el Despacho 003 de la Sección Primera de este Tribunal, con respuesta a solicitud, obrante a índices 00020 y
- Memorial allegado por LISBETH JANORY AROCA ALMARIO, en nombre y representación de la compañía ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., con recurso de reposición y subsidio apelación contra la admisión, obrante a índices 00021.

Sírvase proveer.

JAVIER DARÍO ALONSO MONCADA
Oficial Mayor Secretaría Sección Primera